ACTA Nº 14/2024

Correspondiente a la Reunión de Consejo Académico del 10 de diciembre de 2024 realizada en modalidad híbrida (por plataforma virtual Zoom y presencial).

CONSEJERXS PRESENTES

Por el Claustro de Docentes

Prof. Daniela Alejandra Bardel

Prof. Pedro Luis Arrouy

Prof. Andrea Imbrogno

Prof. María Florencia Calá

Prof. María Victoria Schiro

Por el Claustro Graduados

María del Mar Squillaci

Martin Brescia

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Anyeli Esmerolis De La Cruz Sánchez

Por el Claustro de No Docentes

Sra. Paula Cinalli

En el día de la fecha, 10 de diciembre del año 2024, se realiza la reunión de Consejo Académico de la Facultad de Derecho de la UNCPBA, con carácter resolutiva y modalidad híbrida (virtual/presencial).

Siendo las 16:00 horas y con el quórum exigido por la normativa vigente, la Sra. Decana Prof. Laura María Giosa, da comienzo a la reunión del Consejo Académico. Se pone a consideración la aprobación de las Actas de las reuniones ordinaria de octubre y extraordinaria del 05 de noviembre del corriente año.

Los documentos presentados son aprobados por el Consejo Académico.

A continuación, se presentan los siguientes informes:

A) Decanato:

✓ La Señora Decana invita a lxs integrantes del Consejo a ser parte del acto donde se hará entrega a la Dra. Mónica Pinto de la distinción como Doctora Honoris Causa, que se llevará a cabo en el Colegio de Abogados el día miércoles 11 a las 17 horas.

✓ El 17 de diciembre a las 18 hs. se llevar a cabo la Colación de Grado en el Teatro Español y posteriormente en el Centro de Investigación y Posgrado se realizará un cierre con profesores que nos acompañarán con música en este evento con el lema "Defendamos la Educación Pública", como lo venimos haciendo durante todo el año en un contexto de lucha.

✓ Se pone en conocimiento al cuerpo de la declaración de emergencia de los Consultorios Jurídicos Gratuitos, a efectos de poder conseguir el financiamiento genuino de parte de la Universidad. Los sueldos se estaban gestionando con fondos CADES en Azul, el consultorio de Tandil se paga la mitad recursos propios y el de Olavarría era por parte del Ministerio de Justicia de Nación y esto no va a continuar. Por esta razón tenemos tres bajas en consultorios, que son a su vez necesarios para nuestros/as estudiantes que deben cumplir, como lo especifica el Plan de Estudios, deben cumplir con 40 horas de Prácticas Profesionales. Esta situación fue planteada en el mes de noviembre en el Consejo Superior que tuvo lugar en la ciudad de Olavarría. Ante este panorama la idea es declarar, con el aval del Consejo Académico, la emergencia y elevarla al Rector a efectos de que colabore con el objetivo de conseguir el financiamiento correspondiente para que los consultorios puedan funcionar debidamente con una retribución justa para quienes trabajan en ellos. La Decana consulta al cuerpo para tratar el tema sobre tablas o aprobar la Declaración de Emergencia.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar la declaración de emergencia de los consultorios jurídicos gratuitos.

B) Secretaría de Investigación y Posgrado

El Secretario de Investigación y Posgrado, Abog. Ezequiel Valicenti, presentó al cuerpo el informe de la Secretaría de Investigación y Posgrado, el cual permanecerá adjunto al Drive correspondiente a la presente reunión de Consejo Académico y en la Secretaría de Consejo Académico en soporte papel, a disposición de quienes lo soliciten.

C) Secretaría Académica

La Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga, presentó al cuerpo el informe de la Secretaría Académica, el cual permanecerá adjunto al Drive correspondiente a la presente reunión de Consejo Académico y en la Secretaría de Consejo Académico en soporte papel, a disposición de quienes lo soliciten.

D) Secretaría de Extensión y Transferencia

La Secretaria de Extensión y Transferencia, Abog. Agustina Lomolino, presentó al cuerpo el informe de la Secretaría de Gestión, el cual permanecerá adjunto al Drive correspondiente a la presente reunión de Consejo Académico y en la Secretaría de Consejo Académico en soporte papel, a disposición de quienes lo soliciten.

E) Secretaría General

La Secretaria General, Cra. Yanina Lebrero, presentó al cuerpo el informe de la Secretaría de Gestión, el cual permanecerá adjunto al Drive correspondiente a la presente reunión de Consejo Académico y en la Secretaría de Consejo Académico en soporte papel, a disposición de quienes lo soliciten.

TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA

Sin dictamen de Comisiones

Secretaría General

- **Expte. N° 1799/2024: Designación de la Prof. María Rosa Dinolfo**

La Secretaria General, Contadora Yanina Lebrero, pone a consideración del cuerpo la renovación/extensión de la designación temporaria de la Lic. María Rosa Dinolfo, como profesora adjunta, dedicación simple en la asignatura Administración Pública de la Tecnicatura en Gestión Pública desde el 01 de enero de 2025 hasta el 01 de mayo de 2025 o mientras se mantenga la licencia por largo tratamiento de la Prof. Mónica Iturburu.

El Consejo Académico, resuelve, por unanimidad otorgar la renovación de la designación de la Lic María Rosa Dinolfo.

- **Expte. N° 1743/2024: Designación de Rita Castaño como Coordinadora de PSE**

La Secretaria General, Contadora Yanina Lebrero, solicita al cuerpo dar de baja la RD 390/2023 RCA 14/2024 y RCA 1277/2024 a partir del 1° de diciembre de 2024 que designan como Jefa de Trabajos Prácticos, de carácter interina, dedicación Simple a la Señorita Rita Castaño, debido a que la misma concursó y accedió a un cargo como Nodocente Cat 7 CCT Decreto.366/06 (RR 1748/2024) y será designada a partir del 1° de diciembre de 2024.
El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, dar de baja en el cargo a Rita Castaño.

Secretaría de Extensión y Transferencia

- **Expte. N°1820/ 2024: Acreditación de horas de Prácticas Socioeducativas - Farah**

La Secretaria de Extensión y Transferencia Abog. Agustina Lomolino, pone a consideración del cuerpo la solicitud del estudiante Ulises Farah, en torno a que se le acrediten y/o computen horas de Prácticas Socioeducativas (PSE) que tiene cómo excedentes; concretamente "... acrediten y/o computen las veintisiete (27) horas excedentes realizadas en el curso de los años dos mil veintitrés (2023) a dos mil veinticuatro (2024)." a los fines de iniciar el trámite del título de abogado. El estudiante cursó la carrera con el Plan 2018 que tiene como requisito de obtención del título la realización de un total de 80 horas de Prácticas Socioeducativas. Las mismas deben cumplir con un máximo de 20 horas anuales en las distintas prácticas que ofrece la Facultad de Derecho, desde el momento de ingreso a la carrera. En el presente expediente constan los registros de las prácticas en las que se inscribió, el estudiante no ha cumplido en tiempo y forma con la acreditación de horas de Prácticas Socioeducativas, restándole a la fecha un total de 27 horas computables (sin perjuicio de que las tiene detalladas como Excedentes), que no podría realizar en el presente año por haber ya acreditado las requeridas este 2024. Ante lo expuesto surgen dos propuestas, por un lado, excepcionar las 27 horas sin tener que cumplimentar horas durante el año 2025 y la segunda propuesta excepcionaría las 7 horas para completar las 20 necesarias del tramo del año 2024, debiendo cumplimentar las 20 faltantes el año 2025.
El Consejo Académico luego de un debate, por mayoría resuelve, excepcionar las 7 horas para completar las 20 necesarias del tramo del año 2024, debiendo cumplimentar las 20 faltantes en el año 2025.

Secretaría Académica

- **Expte N° 01818/2024: Calendario Académico 2025. Propuesta. Se adjunta nota enviada por consejeras del claustro de estudiantes.**

La Secretaria Académica, Mg. Magdalena Soloaga, informa al cuerpo la propuesta de Calendario Académico para el año 2025 cuyo detalle se adjunta en Anexo I del Expte N° 01818-2024 "Calendario Académico 2025-Propuesta" de igual manera se informa que como viene pasando años anteriores sería esperable que se incorporan o modifican fechas de actividades, asuetos o feriados. Previendo tal situación, y de producirse, se propone que desde Secretaría Académica se informe a este Consejo Académico dichos cambios sin necesidad de emitir un acto resolutivo en cada caso (salvo que dichas modificaciones impliquen un acuerdo de reprogramación). Una vez informado al Consejo, las modificaciones serán publicadas en los canales de comunicación (web, redes sociales y mails).

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el Calendario Académico 2025, así como la manera de su modificación.

- **Expte. N° 01819/2024: Convocatoria Ayudantes Alumnos/as 025.**

La Secretaria Académica, Mg. Magdalena Soloaga, solicita al cuerpo autorización para un llamado a concurso de ayudantes alumnos/as en nuestra Facultad (Art. 1 in fine OCS 3940/2011), rigiendo en lo concerniente la OCS 3940/2011, y las directivas para los concursos de ayudantes alumnos/as de la Facultad de Derecho que se han establecido anualmente, replicando las previsiones de la RCA 010/2011.Conforme lo previsto en las directivas internas, "Las designaciones se efectuarán por el término de (1) un año en las asignaturas anuales, o de seis (6) meses, en las asignaturas cuatrimestrales, y no serán renovables". La autorización es para la cobertura de uno o dos cargos de Auxiliares Alumnos/as para las asignaturas y talleres que se abren en el primer cuatrimestre y primer y segundo bimestre de la carrera de Abogacía y las asignaturas del primer año de la Tecnicatura en Gestión Pública.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad autorizar el llamado a concurso de ayudantes alumnos/as en nuestra Facultad.

- **Expte. N° 01762/2024: Solicitudes de cumplimiento excepcional de residencias. Estudiante: Julia Araujo Poumé.**

La Secretaria Académica, Mg. Magdalena Soloaga, informa y pone a consideración del cuerpo el pedido de la estudiante Julia Araujo Poumé para que la pasantía que realizará en el marco del Grupo de Trabajo de Justicia Transicional (Transitional Justice Working Group), le sea

reconocida como equivalente al requisito curricular de PPS. La organización trabaja en la promoción de procesos de justicia transicional en contextos de violencia y violaciones de derechos humanos provocados de manera sistemática por el gobierno de la República Democrática Popular de Corea. La estudiante adjunta el programa y las actividades que desarrolla las cuales cumplen con el objetivo y la conceptualización de las PPS.
El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, reconocer la pasantía como equivalente al requisito curricular PPS.

- **Expte. 1-99791/2024: Carrera académica. Evaluación: promoción y permanencia. 3er tercio. 2da etapa. Departamento de Derecho Privado - Resultados Permanencias.**

La Secretaria Académica, Mg. Magdalena Soloaga, informa que, en el marco de carrera académica, los días 24 de octubre y 13 de noviembre del corriente año, se realizaron las evaluaciones por permanencia de las y los docentes que integran el Departamento de Derecho Privado. Se realiza la lectura de quienes fueron recomendados/as para la permanencia por las comisiones evaluadoras, conforme las respectivas actas que se encuentra plasmado en el presente expediente y al cual tienen acceso cada uno de los/as consejeros/as.
El Consejo Académico, resuelve, por unanimidad aprobar los resultados de permanencia del departamento de Derecho Privado.

- **Expte. N°1-99792/2024: Carrera Académica. Evaluación por promoción y permanencia. 3er tercio. 2da etapa. Departamento de Gestión Pública y Administración – Resultado.**

La Secretaria Académica, Mg. Magdalena Soloaga, informa al cuerpo que, en el marco de carrera académica, el día 25 de noviembre del corriente año, se realizaron las evaluaciones por permanencia y promoción de las y los docentes que integran el Departamento de Gestión Pública y Administración. Se realiza la lectura del dictamen conforme a las actas expedidas por las comisiones evaluadoras.
El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar los resultados de permanencias para el Departamento de Gestión Pública y Administración.

Tema sobre Tablas

La Sra. Decana Prof. Laura Giosa consulta a lxs Consejerxs Académicxs respecto de la conformidad con el tratamiento del Tema sobre Tablas, quienes prestan su consentimiento.

Secretaría de investigación y Posgrado

- **Expte. N° 1821 /2024: Convocatoria 2025 del Programa PIC-FD.**

El Señor Secretario de Investigación y Posgrado, Abog. Ezequiel Valicenti, pone a conocimiento del cuerpo los proyectos presentados en la Convocatoria General y en la Convocatoria orientada del Programa de Acreditación de Proyectos de Investigación Científica de la Facultad de Derecho (PIC-FD). Ambos proyectos fueron aprobados conforme el dictamen recibido según consta en el presente expediente como así también la propuesta de designación del estudiante Pablo Miguenz como becario de investigación en marco del proyecto "Pensar para proteger: Hacia una iusfilosofía aplicada en clave de género y disidencias sexuales".

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, acreditar ambos proyectos y designar al estudiante Pablo Miguenz para el período 01/01/2025 al 31/12/2025.

- **Expte. N° 1720/2023: Programa de acreditación de Proyectos de investigación PCI-FD 2024**

El Señor Secretario de Investigación y Posgrado, Abog. Ezequiel Valicenti, solicita al cuerpo la prórroga del proyecto de investigación "Efectos patrimoniales del matrimonio y las uniones convivenciales. Análisis de las tareas de funcionamiento de las normas desde la sanción del Código Civil y Comercial", aprobado en la Convocatoria 2024 del Programa de acreditación de proyectos de investigación científica - PIC-FD. la solicitud se basa en la necesidad de continuidad del trabajo en el marco de las líneas de investigación de los/as integrantes del Proyecto para a su vez estar vinculado al tema de la Comisión de Derecho de Familias de las XXX Jornadas Nacionales de Derecho Civil, a realizarse en 2025.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar la prórroga del proyecto de investigación "Efectos patrimoniales del matrimonio y las uniones convivenciales. Análisis de las tareas de funcionamiento de las normas desde la sanción del Código Civil y Comercial"

Secretaría Académica

- **Expte. N° 1807/2024: Convocatoria para seleccionar un/a abogado/a para desempeñarse en Consultorio Jurídico Gratuito y un/a abogado/a para hacerlo en Clínica Jurídica de Interés Público. Resultado**

La Secretaria Académica, Mg. Magdalena Soloaga, pone a consideración del cuerpo el dictamen elaborado por la comisión de selección. La sustanciación se llevó a cabo el día 5 de diciembre, habiéndose presentado 2 postulantes para el cargo en el Consultorio Jurídico Gratuito y 1 postulante para el cargo de Clínica Jurídica de Interés Público. De los dictámenes para Consultorio Jurídico Gratuito surge, por orden de mérito Mariana Cogliatti y Carolina Cúccaro no habiendo postulantes para el cargo de Clínica Jurídica de Interés Público ante lo cual se solicita se apruebe una nueva convocatoria a efectos de cubrir el cargo.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar el dictamen por el nombramiento de los 2 postulantes para el consultorio jurídico y aprueban nueva convocatoria para cubrir el cargo de Clínica Jurídica de Interés Público.

Siendo las 18:30 hs. se da por finalizada la reunión.